

# El Gobierno habilita un nuevo plan para rescatar a 361 Ayuntamientos

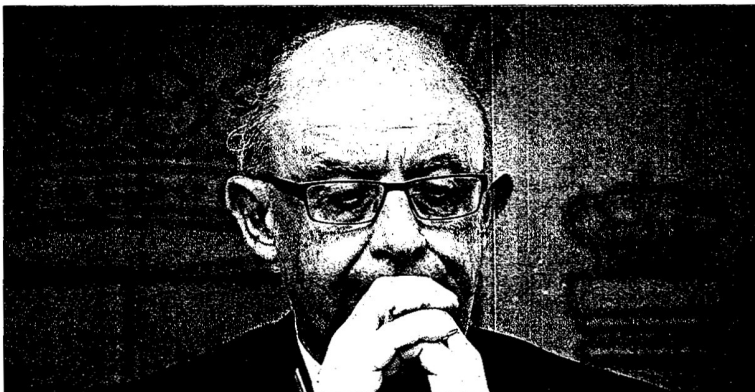
Hacienda les da 10 años más para pagar sus créditos a cambio de duros recortes

MARÍA FERNÁNDEZ  
Madrid

El Ministerio de Hacienda tiene a su troika particular dispuesta a meter en cintura a cualquier organismo discolito. Cristóbal Montoro lo va demostrando con paciencia, programando sucesivos planes de rescate a cambio de draconianos recortes para que "voluntariamente", comunidades autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones vayan encarrilando sus números. La receta siempre es la misma: el Estado afloja la soga de la deuda a cambio de más y más ajustes.

Primero fueron los 272 Ayuntamientos que incumplieron el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2011 y tuvieron que presentar un plan económico. Otros 101 se acogieron a la desesperada a aplazamientos en sus deudas con Hacienda y la Seguridad Social el año pasado y ahora Montoro ha identificado que 361 municipios no podrán amortizar los 4.574 millones que solicitaron en el primer Plan de Pago a Proveedores (PPP). Presentan problemas graves de liquidez: ahorro neto y remanente de tesorería para gastos generales negativo o un volumen excesivo de deudas con acreedores públicos. Es decir, tienen problemas de solvencia que no son transitorios. Hacienda no señala individualmente a nadie, es más, Cristóbal Montoro no deja de repetir que el conjunto de los municipios españoles son "un ejemplo a seguir". Los 8.117 pueblos y ciudades del país son la administración más saneada, responsable de un superávit de cuatro décimas en 2013, unos 4.000 millones de euros. La mayoría ha equilibrado gastos e ingresos gracias en buena medida al despido de trabajadores no funcionarios y a la congelación de las inversiones.

Pero esos 361 consistorios de los que habla Hacienda tienen una situación bien distinta. El Gobierno les ofrece ampliar de 10 a 20 años el periodo de amortiza-



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. /ÁLVARO GARCÍA

## Ayuntamientos y Diputaciones que han aplicado planes de reequilibrio

| Entidad local            | Provincia           | Importe de la necesidad de financiación<br>En euros | Periodo para aplicar<br>el Plan Económico<br>Financiero |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Alicante                 | Alicante            | 28.799.141                                          | 2012-2014                                               |
| Diputación de Granada    | Granada             | 25.005.050                                          | 2013-2015                                               |
| Marbella                 | Málaga              | 21.733.442                                          | 2013                                                    |
| Sanlúcar de Barrameda    | Cádiz               | 12.762.287                                          | 2012                                                    |
| Torreveja                | Alicante            | 10.971.458                                          | 2013                                                    |
| Vélez-Málaga             | Málaga              | 9.768.756                                           | 2013-2014                                               |
| Vélez-Málaga             | Málaga              | 9.749.318                                           | 2013-2014                                               |
| Diputación de Cáceres    | Cáceres             | 9.545.178                                           | 2013                                                    |
| Fuenlabrada              | Madrid              | 7.945.707                                           | 2013-2014                                               |
| Cambrils                 | Tarragona           | 4.374.700                                           | 2013-2014                                               |
| Tortosa                  | Tarragona           | 4.340.673                                           | 2013-2014                                               |
| Xixona                   | Alicante            | 3.915.942                                           | 2012-2013                                               |
| La Gomera-Cabildo        | Santa Cruz Tenerife | 3.580.000                                           | 2012-2015                                               |
| Montilla                 | Córdoba             | 3.218.213                                           | 2013                                                    |
| Almendralejo             | Badajoz             | 3.211.050                                           | 2013                                                    |
| San Juan de Aznalfarache | Sevilla             | 2.864.221                                           | 2012                                                    |
| Archidona                | Málaga              | 2.644.405                                           | 2012-2013                                               |
| Ribera Alta del Ebro     | Zaragoza            | 2.342.627                                           | 2013-2014                                               |
| Creixell                 | Alicante            | 2.075.672                                           | 2013                                                    |
| Navalvillar de Pela      | Badajoz             | 2.024.795                                           | 2013                                                    |
| Loja                     | Granada             | 1.803.310                                           | 2013-2014                                               |
| Creixell                 | Tarragona           | 1.744.129                                           | 2013-2014                                               |
| Porriño                  | Pontevedra          | 1.677.458                                           | 2012-2013                                               |
| Vila-Real                | Castellón           | 1.649.147                                           | 2013                                                    |
| Valencia de Don Juan     | León                | 1.627.037                                           | 2014                                                    |
| Zújar                    | Granada             | 1.532.724                                           | 2013                                                    |

Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

ción de los créditos y de dos a cuatro años el plazo de carencia que vence el próximo mes de agosto. Todo ello con una rebaja de los intereses del 0,41%. "Estamos a un año de las elecciones municipales muchos alcaldes no se lo pensarán dos veces", reflexionan desde una Federación de Municipios autonómica. Pero el jarabe del ministerio, a cambio de condiciones de devolución más laxas, tendrá un gusto amargo: los alcaldes estarán obligados a reducir gastos de funcionamiento, a financiar íntegramente el coste de los servicios que prestan con tasas o precios públicos y no podrán crear nuevos entes paralelos, como tampoco podrán encadenar prórrogas de los presupuestos por más de un año. La liquidez que obtengan deberá ingresarse en una cuenta bancaria

El conjunto de la Administración local tuvo un superávit de 4.000 millones

de titularidad restringida que podrá ser supervisada directamente por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del ministerio. Y durante el periodo de amortización tendrán limitaciones para pedir préstamos. El Estado podrá tener acceso a toda la información del municipio que crea relevante y los incumplimientos forzarán la anulación de las medidas de apoyo. Este rescate, que el Gobierno califica de "ayuda, no de estigmatización", ya lo están aplicando en 101 alcaldías.

Algunas ciudades ya han saludado el plan: el portavoz del Ayuntamiento de Jaén, Miguel Ángel García Anguita (PP), lo ve como "un respiro para las arcas municipales, que están peor de lo que la gente se puede imaginar, arruinadas por [la anterior gestión de] PSOE e IU".

El plan contempla otras medidas para 1.925 Ayuntamientos que han pedido 3.771 millones y que podrán reducir los intereses de esos créditos sin nuevos recortes. Con ello se podrán ahorrar entre 183 y 271 millones. Las comunidades autónomas podrán hacer lo mismo para rebajar en casi 1.000 millones los intereses.

## DONALD INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de junio de 2014, a las 16 horas, en el domicilio social de la misma, calle Almagro, 21, de Madrid y, en segunda convocatoria, el día 20 de junio, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- Primer. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2013.
- Segundo. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
- Tercero. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.
- Cuarto. Aprobación, si procede, de la gestión de las entidades gestora y depositaria.
- Quinto. Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación de los estatutos sociales, si procede.
- Sexto. Sustitución de la entidad encargada de la administración de la sociedad, si procede.
- Séptimo. Cese, nombramiento y/o renovación de consejeros, si procede.
- Octavo. Resiliación o cambio, si procede, de entidad auditora.
- Noveno. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Décimo. Autorización de las operaciones previstas en el Art. 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Undécimo. Autorización a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a los efectos de lo establecido en el artículo 230 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Duodécimo. Delegación de facultades.
- Decimotercero. Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de mayo de 2014. Pedro María Cutillo Jordán de Urries, secretario del Consejo de Administración

## La crisis puso bajo tutela financiera a 272 municipios en 2011

El Ayuntamiento de Alicante, con necesidades de financiación de 28,7 millones de euros encabeza la lista de los cerca de 300 (ver gráfico superior) que se han visto obligados a presentar un plan de austeridad por incumplir, hace dos años, las reglas de la estabilidad presupuestaria. Tras Alicante están la Diputación de Granada, con un déficit de 25 millones de euros; el Ayuntamiento de Marbella (21,7 millones), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz, 12,7 millones) y Torreveja (Alicante, 10,9 millones).

Todos se encuentran bajo vigilancia, ya sea del Ministerio de Hacienda o de su comunidad autónoma. Aunque la mayoría de los que figuran en la lista, que el Gobierno llevó el pasado jueves a la Comisión Nacional de Administración Local, creen que su situación es agua pasada. "Ese año recibimos un varapalo en sentencias judiciales de casos iniciados en 1985 de 30 millones de euros", explica Joaquín Albada, portavoz en Torreveja. Xixona aclara que durante los dos años posteriores a la comunicación del desequili-

bro ha liquidado el presupuesto con remanentes positivos de 2,5 y 4 millones, y que su deuda bancaria representa el 12% del presupuesto, muy lejos de la línea roja del 75% que marca Hacienda. Algo parecido alega Sanlúcar de Barrameda. Vélez Málaga, que seguirá tutelado por la Junta de Andalucía hasta 2015, apunta a que en su caso acusaron un desajuste meramente contable por el Plan de Pago a Proveedores.

Hoy Hacienda publicará otro dato: la deuda viva de los 8.117 municipios españoles.